



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811316283 PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 22/03/2018 OSV-0298 RV1909-0039 RV1909-0039 - 05/03/2018
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES 30 DÍAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO) EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 5 A 6 DÍAS COMO MÁXIMO A PARTIR DE	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJE-5597	SERIE 3VWBV09M0CM030467	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 125000
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$295.80
0204	ACEITE 80W90 MARCA ROSHFRANS	LITRO	3	\$85.00	\$255.00	\$40.80	\$295.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$13,688.00
2189	CAJA DE VELOCIDADES STANDART JETTA VW SEMINUEVA (30 DIAS GARANTIA)	PIEZA	1	\$11,800.00	\$11,800.00	1,888.00	\$13,688.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,392.00
0053	REVISION Y/O REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES, INCLUYE DIAGNOSTICO, DESMONTADO Y MONTADO DE CAJA.	SERVICIO	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00

RECIBI: 22/03/18
[Firma] ALLEN SANCHEZ

SUBTOTAL \$13,255.00
IVA \$2,120.80
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$15,375.80

(SON: QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |19|09|OSV-0298|4862|153758000|22032018|5|10|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RE6oEJhqzJIVUA5cZfjHfjohW+m7askXQZ5pHDMVD/aRhndDNSm5tZY

DATOS SIACAM

ID: 13678	ETAPA: Directa
FOLIO: 0476	ESTATUS:
 67c62f55999d4c54946cf8a3ea606060	

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 22/03/2018

Página 1 de 2

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	CONFORME
RFC	TELEFONO 044 9811316283	PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 22/03/2018 OSV-0298 RV1909-0039 RV1909-0039 - 05/03/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES	30 DÍAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO) EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 5 A 6 DÍAS COMO MÁXIMO A PARTIR DE	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJE-5597	SERIE	3VWBV09M0CM030467	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	125000
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 22/03/2018

Página 2 de 2

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificado como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.